

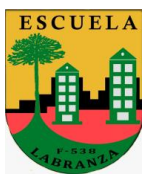


PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
ESCUELA LABRANZA

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

ESCUELA LABRANZA

2021



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
ESCUELA LABRANZA

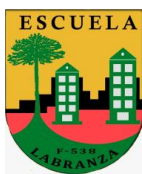
Contenido

1. FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	4
2. OBJETIVOS	6
2.1. OBJETIVO GENERAL	6
2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	6
3. DEFINICIONES	7
4. ARTICULACIÓN GENERAL DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR	9
4.1. EL PLAN DEBERÁ	9
4.2. DISEÑO DEL PLAN	9
5. ANTECEDENTES	10
6. MATRÍCULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	11
7. CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	13
7.1. MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	14
8. TIPO DE EMERGENCIAS CONTEMPLADAS	15
9. TIPO DE EVACUACIÓN	15
10. SISTEMA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	16
10.1. EQUIPAMIENTO PARA ENFRENTAR EMERGENCIA	16
10.2. UBICACIÓN EXTINTORES PARA COMBATE DE INCENDIOS	17
10.3. EQUIPOS DE PRIMEROS AUXILIOS	18
11. PROCEDIMIENTOS PARA CASO DE EMERGENCIA	19
11.1. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN	19
11.2. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO	21
11.3. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO	23
11.4. PROCEDIMIENTO FUGA DE GASES	25
11.5. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO ESPLOSIVO	27
11.6. PROCEDIMIENTO EN CASO DE RETIRO MASIVO DE ESTUDIANTES	28
11.7. PROCEDIMIENTO CASO CONFIRMADO Y/O SOSPECHOSO COVID-19	29
12. ANEXOS	30
ANEXO 1: NOMINA DE COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	31
ANEXO 2: PLANO ZONA DE SEGURIDAD	32



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
ESCUELA LABRANZA

ANEXO 3: AGENDA DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN	33
ANEXO 4: EJEMPLO GUIÓN MINUTADO	33



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA LABRANZA

1. FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

El año 2001, el Ministerio de Educación aprobó la resolución N°51 referente al Plan Integral de Seguridad Escolar desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencias del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Posteriormente en el año 2012 se aprobó el Plan de Seguridad Escolar (PISE), R. Exenta N° 2515, Manual PISE, Plan de Integración de Seguridad Escolar.

A través de estos instrumentos nos hacemos responsables de reforzar las acciones y condiciones que permitan una Escuela más segura para toda la Comunidad Educativa.

El Ministerio de Educación aborda la seguridad escolar en el marco de la Educación para el Desarrollo Sustentable, es decir fortaleciendo conocimientos, habilidades y actitudes que permitan a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, a tomar decisiones conscientes y responsables frente a las problemáticas sociales, ambientales, culturales y económicas. Promueve, como parte de estas competencias, el autocuidado y la prevención de riesgos.

El Plan Integral de Seguridad Escolar, es la herramienta permanente de gestión del riesgo, articuladora de los más variados programas de seguridad destinados a la comunidad educativa, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una cultura nacional inclusiva de autocuidado y prevención de riesgos, a través del desarrollo de competencias que permitan tomar decisiones fundamentadas para actuar como un ciudadano comprometido en el abordaje responsable del riesgo y sus variables. Este Plan tiene por propósito reforzar las condiciones de seguridad de la comunidad educativa, a través de una metodología de trabajo permanente.

Lo anterior se complementa con la Política de Seguridad Escolar, que busca “desarrollar en nuestro país una cultura de autocuidado y prevención de riesgos” a través de la gestión curricular, pedagógica y del trabajo con otras instituciones públicas o privadas.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA LABRANZA

Desde aquí recogemos lo señalado en normas tales como el Artículo 1° de la Constitución Política de la República de Chile, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Conferencia Mundial sobre la Reducción de Riesgos de los Desastres Naturales de 2005, y el Decreto Fuerza Ley-2 Artículo N° 2. Por otro lado, se nos invita a fortalecer nuestra propuesta formativa desde lo que plantean las Bases Curriculares de Orientación, donde es pertinente promover y potenciar los factores protectores e identificar y aprender a evitar posibles situaciones de riesgo.

Este Plan Integral de Seguridad Escolar, corresponde a un conjunto de actividades, procedimientos y asignación de responsabilidades, en las que deberán participar todas personas que integran Escuela Labranza.

Se deberá conocer y aplicar las normas de prevención, en todas las actividades diarias que ayudarán a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del Plan debe ser a todos los estamentos (docentes, alumnos, apoderados, paradocentes y administrativos) para su correcta interpretación y aplicación.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA LABRANZA

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección y autocuidado, teniendo por sustento una responsabilidad personal, colectiva y de su entorno socio cultural frente a la seguridad.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Diseñar estrategias necesarias para responder adecuadamente en casos de emergencia.
- Difusión de los diversos protocolos de seguridad, a través de distintos medios para toda la comunidad educativa.
- Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento.
- Lograr que la evacuación se efectúe de manera ordenada evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes de Escuela Labranza durante la realización de esta.
- Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

ESCUELA LABRANZA

3. DEFINICIONES

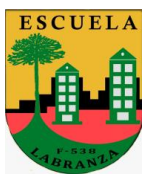
- **Emergencia:** Es todo hecho, situación o circunstancia imprevista que altera un normal proceso de funcionamiento y que puede dar como resultado un peligro para la vida humana, animal y/o daños a la propiedad.
- **Evacuación:** Es la acción de desalojar una unidad, servicio o lugar, en que se ha declarado una emergencia.
- **Vía de evacuación:** Camino expedito, señalizado, continuo y seguro que, desde cualquier punto de la instalación, conduzca a la Zona de seguridad.
- **Zona de seguridad:** Lugar de refugio temporal al aire libre, que debe cumplir con las características de ofrecer seguridad para la vida de quienes lleguen a ese punto, para su designación se debe considerar que no existan elementos que puedan producir daños por caídas como árboles, cables eléctricos, estructuras antiguas, etc.
- **Brigadista:** Persona perteneciente a la brigada de emergencias y que cuenta con entrenamiento en estabilización básica de pacientes.
- **Alarma:** Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
- **Incendio:** Fuego de proporciones que provoca daños a las personas y a las instalaciones.
- **Amago de incendio:** Fuego descubierto y apagado a tiempo.
- **Extintores de incendio:** El extintor es un aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.
- **Red Húmeda:** es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA LABRANZA

hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

- **Movimiento Sísmico:** Movimiento de tierra, temblores, terremoto.
- **Fugas de Gas:** Emanaciones de gas derivados de instalaciones existentes.
- **Ejercicio de simulación:** actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
- **Autocuidado:** Según la Organización Mundial de la Salud se entiende por autocuidado la capacidad de las personas, las familias y las comunidades para promover la salud, prevenir enfermedades, mantener la salud y hacer frente a las enfermedades y discapacidades con o sin el apoyo de un proveedor de atención médica.
- **Autoprotección:** Se entiende por auto protección al sistema de acciones y medidas encaminadas a prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, a dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia y a organizar la integración de estas actuaciones con el sistema público de protección civil.
- **Pandemia:** Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA LABRANZA

4. ARTICULACIÓN GENERAL DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

Para que el Plan Específico de Seguridad Escolar responda eficientemente a las necesidades de seguridad de la misma realidad del establecimiento y su entorno presentan, resulta de gran conveniencia organizar también el trabajo de confección de dicho plan.

4.1. EL PLAN DEBERÁ

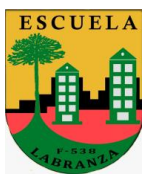
- Estar basado en la realidad de riesgos de la unidad educativa y su entorno.
- Responder a una priorización o mayor importancia de esos riesgos.
- Consultar recursos para esas prioridades.
- Ser entrenado periódicamente, revisándose su efectividad, corrigiéndose y actualizándose regularmente.
- Consultar acciones para la prevención, preparación y atención de emergencias.
- Dar mayor y especial importancia a la prevención.

4.2. DISEÑO DEL PLAN

Objetivos: Crear en la comunidad de la Escuela hábitos y actitudes favorables a la seguridad, dando a conocer los riesgos que se originan en determinadas situaciones de emergencia e instruyéndolos sobre cómo deben actuar ante cada una de ellas y lograr definir un procedimiento organizado para enfrentar dichas situaciones, estableciendo estrategias de difusión y preparación ante una eventual emergencia.

Actividades: Son las acciones directas del plan. Responden a la pregunta ¿Qué hacer? Por lo tanto, deben estar orientadas a conseguir los objetivos como, por ejemplo: actividades de capacitación con los colaboradores.

Programas: Permiten organizar las actividades. Para conformar los distintos programas se deben establecer las afinidades existentes entre las diversas actividades. Por ejemplo, un programa de capacitación estará conformado por todas aquellas actividades destinadas a instruir a la comunidad escolar sobre el tema. Debe diseñarse un programa de difusión y sensibilización, un programa operativo de respuestas ante emergencias, un programa de mejoras de la infraestructura y equipamiento del edificio del establecimiento, y todos aquellos que sean necesarios o que la inventiva de la misma comunidad escolar vaya produciendo.



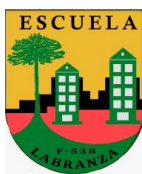
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
ESCUELA LABRANZA

5. ANTECEDENTES

REGIÓN	PROVINCIA	COMUNA
Araucanía	Cautín	Temuco

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	ESCUELA LABRANZA
Modalidad (Diurno/vespertino)	Diurno Vespertino
Niveles (Párvulo/Básico/Medio)	Educación Pre. Básica (Pre- kínder y kínder). Enseñanza Básica. Educación Media H-C adultos
Dirección	1 Oriente s/n Labranza
Sostenedor	Municipalidad de Temuco
Nombre Director/a	Sandra Marión Jaramillo Mora
Nombre Coordinado/a Seguridad Escolar	Fernanda Nicole Lizama Gutiérrez
RBD	5614-6
Otros (Web)	https://www.labranza-temuco.cl/
Redes Sociales	

Año de Construcción del Edificio	2004
Ubicación Geográfica	-38.7649142 Longitud -72.7533935 Latitud
Superficie Construida en m²	2.563,43 m ²
Otro	El edificio cuenta con tres pisos, ramplas de acceso para personas con discapacidad física, 15 salas de clases, sala PIE, sala Terapia Ocupacional, Biblioteca CRA, Sala de profesores, Sala de ciencias, sala fonoaudiología, comedor y baños.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

ESCUELA LABRANZA

6. MATRÍCULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

NIVEL DE ENSEÑANZA (INDICAR CANTIDAD DE MATRICULA)		
Educación Parvularia	Educación Básica	Educación Media
45	370	30

JORNADA ESCOLAR (MARCAR CON X)			
Mañana	Tarde	Vespertina	Completa
		X	X

NÚMERO DOCENTES	
Femenino (F)	Masculino (M)
35	9

NÚMERO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	
Femenino (F)	Masculino (M)
25	4

NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTE	
Femenino (F)	Masculino (M)
199	445

NIVEL DE SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL (MARCAR CON LA CANTIDAD)											
SALA CUNA				PARVULARIA NIVEL MEDIO				PARVULARIA NIVEL TRANSICIÓN			
Sala Cuna Menor		Sala Cuna Mayor		Nivel Medio Menor		Nivel Medio Mayor		Transición Menor o Prekínder		Transición Mayor o Kínder	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
-	-	-	-	-	-	-	-	10	5	14	16

NIVELES DE ENSEÑANSA ESCUELA/LICEO (MARCAR CON LA CANTIDAD)															
1° Básico		2° Básico		3° Básico		4° Básico		5° Básico		6° Básico		7° Básico		8° Básico	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
22	21	14	26	14	17	24	22	28	41	20	33	24	22	13	29



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
ESCUELA LABRANZA

1° Y 2° MEDIO		3° Y 4° MEDIO	
F	M	F	M
8	5	8	9

OBSERVACIONES

El establecimiento cuenta con jornada escolar completa para educación básica. Para educación media H-C Adultos se cuenta con la jornada escolar vespertina.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA LABRANZA

7. CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La primera acción por efectuar para aplicar el Plan Integral de Seguridad Escolar es la **CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO.**

- Es responsabilidad del director de la unidad educativa conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité, a través del cual se efectúa el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Específico de Seguridad Escolar del establecimiento. Este plan es una herramienta sustantiva para el logro de un objetivo transversal fundamental, como lo es el desarrollo de hábitos de seguridad, que permite a la vez cumplir con un mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad en la unidad educativa, mediante una instancia articuladora de las más variadas acciones y programas relacionados con la seguridad de todos los estamentos de la comunidad escolar.
- Informar a la comunidad escolar.
- Convocar a reunión de profesores y personal administrativo.
- Incentivar entre el profesorado el plan.
- Llamar a reunión informativa de padres y apoderados.
- Informar a los alumnos.
- Incentivar la atención sobre el tema, dada su incidencia prioritaria en la calidad de vida de todos los estamentos de la unidad educativa.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA LABRANZA

7.1. MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La misión del comité es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y mejor calidad de vida.

Una vez conformado el Comité de Seguridad Escolar, la primera tarea específica que debe cumplir es proyectar su misión a todo el establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente en sus labores habituales. Esto a través de los distintos medios de comunicación internos existentes (murales, web, e-mails, etc.).

- El comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente, que apoyen en su accionar a toda la comunidad del establecimiento.
- El comité estará a cargo de la creación de un grupo de emergencia, el cual tendrá dentro de sus responsabilidades realizar la actividad de evacuación del establecimiento educacional frente a cualquier emergencia. Este grupo deberá contar con un coordinador general, coordinador de área o piso y personal de apoyo.
- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar.
- Invitar a reuniones periódicas de trabajo.
- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA LABRANZA

8. TIPO DE EMERGENCIAS CONTEMPLADAS

Las emergencias contempladas en este plan Integral de Seguridad Escolar son:

- **Incendio:** Fuego de proporciones que provoca daños a las personas y a las instalaciones.
- **Movimiento Sísmico:** Movimiento de tierra, temblores, terremoto.
- **Fugas de Gas:** Emanaciones de gas derivados de instalaciones existentes.
- **Presencia o sospecha de artefacto explosivo.**
- **Retiro masivo de estudiantes.**
- **Contingencias COVID; caso sospechoso.**

9. TIPO DE EVACUACIÓN

EVACUACION PARCIAL: se llevará a efecto sólo cuando sea necesario o se precise evacuar las áreas en forma independiente. Quien decide es el coordinador general de emergencias o el líder de cada área.

EVACUACION TOTAL: Se realizará cuando la situación de emergencia sea tal, que se requiera evacuar totalmente las dependencias. Quién decide es Coordinador general de emergencias.

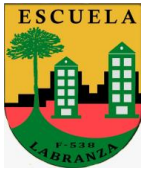


PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
 ESCUELA LABRANZA

10. SISTEMA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

10.1. EQUIPAMIENTO PARA ENFRENTAR EMERGENCIA

Cantidad de extintores	28		
Gabinete red húmeda	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	Cantidad	7
Red seca	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO		
Red inerte	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO		
Iluminación de emergencia	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO		
Altoparlantes	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO		
Pulsadores de emergencia	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO	Cantidad	
Detectores de humo	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO	Cantidad	.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
ESCUELA LABRANZA

10.2. UBICACIÓN EXTINTORES PARA COMBATE DE INCENDIOS

UBICACION	TIPO DE EXTINTOR	CANTIDAD	USOS
Cada sala de Clase	Polvo Químico Seco 10 kg	12	Fuegos clase A,B,C
Hall	Polvo Químico Seco 10 Kg	1	Fuegos clase A, B, C
Pasillos principales junto a Red Húmeda	Polvo Químico Seco 10 Kg	3	Fuego clase A, B, C
Pasillos laterales junto a Red Húmeda	Polvo Químico Seco 10 Kg	3	Fuego clase A, B, C
Comedor Profesores	Polvo Químico Seco 10 Kg	1	Fuego clase A, B, C
Comedor Estudiantes	Polvo Químico Seco 10 Kg	1	Fuego clase A, B, C
Cocina	Polvo Químico Seco 10 Kg	1	Fuego clase A, B, C
Sala PIE	Polvo Químico Seco 10 Kg	1	Fuego clase A, B, C
Sala Terapia Ocupacional	Polvo Químico Seco 10 Kg	1	Fuego clase A, B, C
Biblioteca CRA	Polvo Químico Seco 10 Kg	1	Fuego clase A, B, C
Sala de Ciencias	Polvo Químico Seco 10 Kg	1	Fuego clase A, B, C
Oficina secretaria	Polvo Químico Seco 10 Kg	1	Fuego clase A, B, C
Sala Fonoaudiología	Polvo Químico Seco 10 Kg	1	Fuego clase A, B, C
Sala de Profesores	Polvo Químico Seco 10 Kg	1	Fuego clase A, B, C



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
ESCUELA LABRANZA

10.3. EQUIPOS DE PRIMEROS AUXILIOS

EQUIPOS DE PRIMEROS AUXILIOS	CANTIDAD	UBICACIÓN
BOTIQUÍN	1	Inspectoría

ROLES O RESPONSABILIDADES EN PROCESOS DE EVACUACIÓN

- **Director/a:** Sandra Jaramillo Mora. Su presencia durante la evacuación será significativa para el operativo, ya que se encargará de supervisar de forma general el operativo de evacuación.
- **Inspectora General:** Sra. Teresa Parra Gutiérrez. Supervisará la evacuación y coordinará la ubicación de los cursos en las zonas de seguridad.
- **Docentes:** Encargados de calmar a los estudiantes, responsabilizarse por sus estudiantes, dirigir evacuación y protección dentro de la sala.
- **Prevencionista de riesgo:** Asesorar en temas técnicos de prevención de riesgos.
- **Secretaria:** Yerty Castillo Herrera, responsable de estudiantes en situación de discapacidad o con dificultad para su desplazamiento.
- **Encargado del primer piso:** Abrir puertas y accesos, encargada de dar la señal de alerta
- **Encargado del segundo piso- tercer piso:** Se asegura la evacuación de todas las personas que se encuentren en ese sector del establecimiento.
- **Encargado del pre- básica:** Yasna Sepúlveda Pérez, encargada de Velar por el buen funcionamiento y mantención de los accesos y elementos de seguridad.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA LABRANZA

11. PROCEDIMIENTOS PARA CASO DE EMERGENCIA

Los procedimientos corresponden a instrucciones cuyo propósito es asegurar la integridad de las personas y bienes del establecimiento durante una emergencia, como también estandarizar las operaciones de todos los integrantes de la Unidad Educativa.

11.1. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:

- a) Todos los integrantes de Escuela Labranza dejarán de realizar sus tareas diarias y procederán a evacuar.
- b) Deben conservar y promover la calma.
- c) Todos los integrantes del establecimiento deberán estar organizados en fila y obedecer la orden del Monitor de Apoyo o Coordinador de Área o Piso.
- d) Se dirigirán hacia la Zona de Seguridad, por la vía de evacuación que se le indique.
- e) **No corra, No grite y No empuje.** Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- f) Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- g) Evite llevar objetos en sus manos.
- h) Una vez en la Zona de Seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.

OBSERVACIONES GENERALES

- Obedezca las instrucciones de los Coordinadores de Piso o Área y Monitores de Apoyo.
- Si el alumno o cualquier otra persona de Escuela Labranza se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- No corra para no provocar pánico.
- No salga de la fila.
- No regresar, para recoger objetos personales.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA LABRANZA

- Si usted se encuentra en el segundo o tercer piso, evacúe con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la Zona de Seguridad.
- Es necesario rapidez y orden en la acción.
- Nunca use el extintor si no conoce su manejo.
- Cualquier duda aclárela con el Coordinador de Piso o Área, de lo contrario con el Monitor de Apoyo.

El establecimiento cuenta con rampas para las personas de la comunidad escolar que cuenten con necesidades educativas permanentes, que necesiten apoyo y/o ayuda técnica especializada, estos se dirigirán a la zona de seguridad por esta vía.

APODERADO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

- Siga las instrucciones de los encargados del área en la que se encuentra.

APODERADO FUERA DEL ESTABLECIMIENTO

- La situación será informada a la brevedad, a través, de la página web, los correos electrónicos y/o llamadas telefónicas.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA LABRANZA

11.2. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

RECOMENDACIONES GENERALES

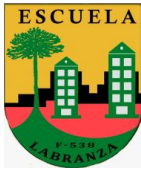
- Mantenga siempre los extintores y la Red Húmeda en buen estado y libres de obstáculos.
- Los equipos de control y combate de incendios deben estar debidamente señalizados.
- Si se manipulan sustancias inflamables manténgalas en recipientes cerrados y en lugares donde no representen peligro, alejados de fuentes de calor.
- Realizar revisiones periódicas de las instalaciones eléctricas.

QUÉ HACER EN CASO DE INCENDIO

- En caso de detectar humo o llamas, dé el aviso de alerta a viva voz, por teléfono o radio a la Dirección del Colegio o a alguien pueda comunicar la información a ésta.
- Si usted está debidamente capacitado, diríjase con un extintor al lugar del foco e intente apagar el fuego, de lo contrario evacue el área hacia las Zonas de Seguridad. Recuerde que los extintores portátiles sólo deben utilizarse para controlar amagos y no incendios declarados.

CONDUCTA EN CASO DE INCENDIO DECLARADO (SITUACIÓN FUERA DEL CONTROL INTERNO)

- La Dirección del Colegio será la encargada de solicitar la ayuda externa (Bomberos y Carabineros).
- Se dará la orden de Evacuación.
- En caso de incendio declarado en su sector, no espere la alarma; de manera ordenada, evitando el pánico, evacue hacia la Zona de Seguridad del Colegio.
- Si por efecto del humo le cuesta ver o respirar, evacue gateando, ya que en las partes bajas es más fácil respirar y ver, dado que el humo tiende a subir.
- Ayude a evacuar a personas que presenten problemas.
- Evite abrir puertas y ventanas a menos que sea estrictamente necesario, para evitar el avivamiento del fuego por la entrada de aire.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

ESCUELA LABRANZA

- Si su ropa se prendiera con fuego, no corra. Déjese caer al suelo y comience a rodar una y otra vez, hasta lograr sofocar las llamas. Siempre cúbrase el rostro con las manos.
- Nunca se devuelva. Si ha logrado salir, su vida es más importante que los bienes.

ALUMNO

- Mantenga la calma y siga las instrucciones de sus profesores.
- En caso de encontrarse fuera de clases, siga las instrucciones del Profesor de Turno o del Inspector del sector.

PROFESOR

- Mantenga la calma e informe la situación a los alumnos.
- Si llega humo a su sala, ordene la evacuación hacia la Zona de Seguridad, sin esperar la alarma u orden de evacuación.
- Cada docente deberá tomar el libro de clases correspondiente.
- Permanezca en la Zona de Seguridad, atento a las instrucciones del/la director/a o coordinador de comité de seguridad escolar.
- No regrese al lugar por ningún motivo, hasta que se haya dado la orden de regresar.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

ESCUELA LABRANZA

11.3. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO

QUE HACER DURANTE EL SISMO

En la sala de clases:

- El/la docente debe mantener la calma e indica a los/as alumnos/as que se ubiquen bajo las mesas.
- Los alumnos se deben alejar de las ventanas y los estantes que puedan estar dentro de la sala de clases.
- El/la docente abre las puertas y apaga las luces.
- El/la docente toma el libro de clases y debe esperar si hay aviso de evacuación parada en la puerta.
- El/la docente debe transmitir calma y seguridad a los/as alumnos/as.
- Si luego de 5 minutos el timbre o megáfono no da aviso de evacuación, la clase continúa de forma normal.

Si la clase se desarrolla en el patio del establecimiento, el/la profesora deberá:

- Reunir a los alumnos en el círculo central de la cancha
- Transmitir la calma en todo momento
- Indicar a los alumnos que se sienten en el círculo central
- Esperar 5 minutos el sonido del timbre o megáfono, sentados o en cuclillas. Si no hay aviso de evacuación, la clase continúa de forma normal.

Durante el Recreo:

- Cada docente tomará su libro de clases y deberá ir en búsqueda de sus alumnos/as, formándolos en el mismo patio de recreos.
- El/la docente deberá mantener la calma y transmitir seguridad a sus alumnos.
- Los niños deben alejarse de los muros, arcos de fútbol, rejas, pilares o cualquier elemento que pudiese significar un riesgo al aire libre.
- Si luego de 5 minutos el timbre o megáfono no da aviso de evacuación, el recreo continúa de forma normal.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

ESCUELA LABRANZA

CONDUCTA DE EVACUACIÓN POR SISMO

- Cuando se escucha el sonido del timbre o el megáfono, los/as docentes deben caminar junto a sus alumnos por los pasillos establecidos como vías de evacuación.
- Los/as docentes y los/as estudiantes deben mantener la calma y llegar a las zonas de seguridad previamente establecidas para cada nivel. Evitando los gritos, correr, u otras situaciones que puedan generar pánico individual y/o colectivo. Previendo el riesgo de accidentes y la exposición de los alumnos/as.
- Al caminar, deben evitar la cercanía con los vidrios, alejándose de las ventanas.
- Las personas asistentes de la educación deberán asegurarse de apagar o desenchufar máquinas o equipos eléctricos, cortar los suministros de gas y otras fuentes de energía. Posteriormente incorporarse en el apoyo a las docentes para la vigilancia y el cuidado de los alumnos/as.
- Los alumnos/as deben permanecer sentados o en cuclillas, dentro de su zona de seguridad.
- El/la docente debe confirmar la lista de clases con su curso y la comunica al jefe de zona de seguridad.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA LABRANZA

11.4. PROCEDIMIENTO FUGA DE GASES

En el caso de conocimiento de una fuga de gas, las acciones a llevar a cabo

Coordinador de Emergencia

- Ordenara la evacuación inmediata del recinto a las zonas de seguridad determinadas.
- Solicitará la concurrencia de las instituciones de emergencia (Bomberos, carabineros) y la empresa proveedora de gas.
- Dispondrá el corte inmediato del suministro eléctrico.
- Ordenara el reingreso al establecimiento cuando los especialistas bomberos o la empresa proveedora lo señale.

Docentes

- En caso de tener conocimiento de una fuga de gas, dará aviso inmediato al coordinar de emergencia o jefe de emergencia.
- Al tener conocimiento de una fuga de gas, abrir las ventanas para realizar una ventilación natural del recinto.
- Verificar que los estudiantes no utilicen aparatos electrónicos.
- Conducir a los estudiantes a la zona de seguridad exterior. La evacuación debe realizarse con el libro de clases.
- En la Zona de Seguridad procederá a verificar que todos los alumnos u otras personas que estén en el establecimiento se encuentren en el lugar y su estado de salud. Informará al Coordinador de emergencia del estado de las personas o alumnos de su piso.

Todo el personal

- En caso de tener conocimiento de una fuga de gas, dará aviso inmediato al coordinar de emergencia o jefe de emergencia.
- Al tener conocimiento de una fuga de gas, abrir las ventanas para realizar una ventilación natural del recinto.
- En caso de que se lo indiquen dirigirse a la zona de seguridad.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA LABRANZA

Alumno

- Mantenga la calma y siga las instrucciones de sus profesores.
- En caso de encontrarse fuera de clases, siga las instrucciones del Profesor de Turno o del Inspector del sector.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
ESCUELA LABRANZA

11.5. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO ESPLOSIVO

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.

- a) Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
- b) Aléjese del lugar. En caso de que se le indique, siga el procedimiento de evacuación. **ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.**
- c) El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA LABRANZA

11.6. PROCEDIMIENTO EN CASO DE RETIRO MASIVO DE ESTUDIANTES

Debido a la emergencia que pueden ocurrir en el establecimiento, se puede generar el retiro masivo de los estudiantes, ya sea debido a la preocupación de los padres y/o apoderados, o bien porque las condiciones no sean las óptimas en cuanto a seguridad para la comunidad educativa.

- a) El retiro masivo de los estudiantes se activará una vez que las autoridades de gobierno hayan realizado una evaluación del siniestro, en la cual se encuentre involucrado nuestro establecimiento (Incendio, sismo, etc.).
- b) Las autoridades del propio establecimiento evaluarán también las condiciones de seguridad al interior de este, determinando si corresponde o no el retiro masivo de los estudiantes y toda persona que se encuentre dentro del establecimiento.
- c) Si se llegase a producir el retiro masivo dada la orden de las autoridades del centro educativo, se deberá seguir el siguiente procedimiento:
 - Los apoderados y/o apoderados suplentes deberán esperar fuera del establecimiento.
 - Si el apoderado tiene más de dos pupilos deberá realizar el mismo procedimiento.
 - Los estudiantes serán retirados por nivel.
 - El/la docente será el encargado de registrar el retiro del estudiante, donde quede constancia del nombre, curso, hora, nombre responsable de quien retira y firma.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA LABRANZA

11.7. PROCEDIMIENTO CASO CONFIRMADO Y/O SOSPECHOSO COVID-19

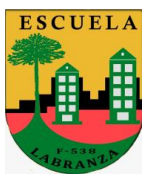
Con el propósito de proteger a la comunidad educativa ante la posibilidad de un contagio COVID-19. Cuando se ha confirmado el diagnóstico de una persona en un determinado lugar de trabajo con un diagnóstico positivo para el virus a través de un examen PCR realizado en un centro médico autorizado por el MINSAL (Hospital, Clínica, etc.), Deberán aplicarse las acciones preventivas que permitan mantener las operaciones y servicios entregados.

- Ante el conocimiento de un Trabajador u estudiante confirmado **COVID-19**, este deberá seguir las indicaciones del MINSAL.
- EL comité de Seguridad Escolar velará por que se realicen cuidadosa y metódicamente todos los pasos determinados.
- El Comité de Seguridad Escolar deberá determinar las personas que han estado en contacto estrecho con el posible portador del COVID-19. Para eso elaborara un listado de personas que tuvieron contacto con el trabajador con diagnóstico confirmado y analizar el contacto según nivel de riesgo. Con ello se realiza un análisis de trazabilidad, que considere la revisión de personas en contactos o lugar donde el afectado realiza sus funciones habitualmente. Para ello se le pedirá la declaración al afectado y se validará con el resto del equipo del trabajo. El responsable de llevar a cabo este procedimiento será el/la director/a o a quien el/la designe.
- Las personas que hayan estado en contacto de alto riesgo con el trabajador que se le confirma su diagnóstico, deberá permanecer en cuarentena 11 días en su domicilio en el lugar donde pernocta habitualmente.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
ESCUELA LABRANZA

12. ANEXOS



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
ESCUELA LABRANZA

ANEXO 1: NOMINA DE COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

NOMBRE	ESTAMENTO, PROFESION U OFICIO	NIVEL	ROL
Sandra Jaramillo Mora	Director/a	Directivo	Presidir el Comité, supervisar y mantenerla comunicación con la Comunidad Educativa.
Teresa Parra Gutiérrez	Inspectora General	Directivo	Asumir la presidencia en del Comité en caso de ausencia de la Directora.
Fernanda Lizama Gutiérrez	Prevencionista de riesgos	Coordinador PISE	Responsable de coordinar el plan de emergencia y evacuación escolar en forma integral y vocero oficial.
Daniela Rifo Martin	Docente	Representante de los docentes	Coordinar acciones de todos los docentes y alumnos.
Francia Flores Vásquez	Asistente de Educación	Administrativo	Coordinar acciones de todos los docentes y alumnos.
Jaqueline Aguayo	Apoderdo/a	Presidenta Centro General de Padres y Apoderados	Recoger información de simulacros y sugerir acciones pertinentes.
	Alumno/a	Presidente Centro de Alumnos	Recoger información de simulacros y sugerir acciones pertinentes

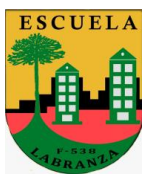


PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
 ESCUELA LABRANZA

Fernanda Lizama Gutiérrez	Prevencionista de Riesgos	Prevención de Riesgos	Asesorar en aspectos técnicos de Prevención de Riesgo.
	Representantes de Organismos de Protección Civil	Bomberos Carabineros CESFAM	Participar en reuniones a las que sean invitados por el Comité de Seguridad Escolar. Cooperar en los ejercicios de simulacro realizados por el Establecimiento.

ANEXO 2: PLANO ZONA DE SEGURIDAD





PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
ESCUELA LABRANZA

ANEXO 3: AGENDA DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

	FONO
AMBULANCIA	131
BOMBEROS	132
CARABINEROS	133
SEGURIDAD PUBLICA Y EMERGENCIA	1409

ANEXO 4: EJEMPLO GUIÓN MINUTADO

EJEMPLO: GUIÓN MINUTADO

10:30 horas: 10 alumnos juegan al fútbol en el patio techado y otros 10 los observan desde fuera del área.

10:32 horas: ALARMA: Se escucha un fuerte crujido y luego se observa el desplome de parte del techo, donde 4 alumnos se ven afectados y quedan atrapados, otros 5 alumnos igual se encuentran afectados debido a distintos golpes.

10:33 horas: Alumnos que observaban corren a socorrerlos, mientras dos de ellos corren a avisar a la Dirección. (COMUNICACIÓN)

10:37 horas: Coordinador de Emergencia se constituye en el lugar, acompañado del Encargado de Enlace con Salud. (COORDINACIÓN)

10:38 horas: Coordinador de Emergencia y Enlace de Salud. Evalúan la situación, determinando que, a lo menos, hay 5 alumnos con lesiones de diversa consideración. (EVALUACIÓN PRELIMINAR)

10:40 horas: Enlace de Salud llama al 131 y solicita dos ambulancias, advirtiendo que deben ser examinados 9 alumnos, que han sufrido golpes por parte del techo desplomado, pudiendo requerirse aún más apoyo médico ya que algunos sufrieron atrapamiento de sus extremidades. Relata brevemente las lesiones que hasta ese momento ha podido constatar. Coordinador de Emergencia comunica el hecho al Director del establecimiento. (DECISIONES)

10:45 horas: Encargado de Primeros Auxilios y se constituye en el lugar, determinando estabilizar a los lesionados. Comienzan a evaluar preliminarmente al resto de los alumnos afectados, constatando contusiones en cuatro de ellos y, al parecer, otros tres con fracturas o esguinces.

11:00 horas: Se constituyen en el lugar dos ambulancias, una de ellas con un médico traumatólogo y personal paramédico, quienes transportan de inmediato en camillas a los cuatro alumnos. con un diagnostico preliminar de: 1 TEC: 1 fractura expuesta en